



SABANALARGA – ATLÁNTICO, 25 DE JULIO DE 2023

Sabanalarga – Atlántico,

REF No. 08-638-40-89-001-2023-00120-00.

PROCESO MATRIMONIO CIVIL

CONTRAYENTES DEILYS PAOLA ALVAREZ DE LA HOZ Y LUIS CARLOS MORALES PEREZ

Señor Juez: Informo a usted que la presente solicitud de Matrimonio Civil la cual nos correspondió por reparto, en el la cual el despacho mediante providencia que antecede ordeno mantener en la secretaría del despacho por el término de cinco días, para que fuera subsanada , termino en el cual la parte interesada guardo silencio a su despacho para que se sirva resolver .-Sabanalarga – Atlántico. El Secretario.- **JULIO DIAZ MORELO**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA- ATLANTICO.

SABANALARGA – ATLÁNTICO, 25 DE JULIO DE 2023

De conformidad al informe secretarial , dentro de la solicitud de matrimonio civil , el despacho le hizo saber a los contrayentes señores DEILYS PAOLA ALVAREZ DE LA HOZ Y LUIS CARLOS MORALES PEREZ que la presente solicitud fue puesta en la secretaría del despacho para que fuera subsana por la parte interesada de las falencias señaladas por el termino de Cinco (05) días dentro de este plazo los interesados en el presente proceso No subsanaron las falencias señaladas , por lo se ordena el rechazo de la misma .

Por lo anteriormente expuesto, se ordena la entrega de esta demanda a la parte interesada sin necesidad de desglose, haciéndose las respectivas anotaciones en el libro radicado

En mérito a lo expuesto; se

RESUELVE:

Primero.- Ordénese el Rechazo de la solicitud de Matrimonio Civil de los contrayentes señores DEILYS PAOLA ALVAREZ DE LA HOZ Y LUIS CARLOS MORALES PEREZ por que no fue subsanada en el término concedido .-

Segundo.- Háganse las anotaciones en el libro radicator y archivase la actuado por el despacho.-

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 077
DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b695a5c68741c7b95b2b563a90bc800a53bf9e545ebddf489d1442ef75b6bf9**

Documento generado en 25/07/2023 04:01:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>